

Archivo	Archivo General de la Nación de Colombia
Sección	Sección Archivo Anexo
Grupo	Archivo Anexo: Grupo I
Fondo	Historia
Legajo	Sin título
Nivel	Unidad documental
Título y Signatura	48 - HISTORIA:SAA-I.17,14,D.48
Fecha inicial y fecha final	1812 -

R 30-1812

00368

Exmo. Señor.

Mi mayor venerado Sr. Tengo el honor de
contestar al muy apreciable of.^o de V.E. de 27
del que copia: diciendo que devuelvo á sus ma-
nos las dos listas que tubo abien V.E. para
me de las subscripciones volumina. hechas por
la mayor parte en las Sras de esta Ciudad en
fabor de las tropas empleadas en la Prov.^a de
Sancta e Maria trabasando por la suma Causa
contra la insurgencia de Car^{na}tag; y tambien
devuelvo el impreso de Guatemala relativo
á las Sociedades patrióticas de Sras con el
fin de socorrer á nros defensores.

Y en cumplimiento de la honorrosa
Comision de V.E. he reconvenido á todas las
que aun no habian cumplido de la prim.^a
subscripcion, y desde luego me han ofreci-
do que pondran inmediatamente en

12
poder de D. José Braximo aquello que respectivamente han prometido.

Por separado hice formar una minuta lista de algunas Sras. que no habían sido requeridas por los primeros Comisionados y la minuta que también tengo el honor de incluir a S.E. en la que se ve que se han sumado 192 pesos en dinero, Seis cuanas, y una pieza de exca con 30 v. todo lo que para el poder del mismo D. Braximo a fin de que reunidas esta donación, tenga disposición de S.E.

Yo hubiera deseado que mi diligencia hubiera producido mejor fruto; pero me quebra el pensar de q. algunas por imposibilidad y otras por menor patriotismo no hayan cumplido un deber que impone el honor a la Relig.ⁿ la Patria y nuestra propia Seguridad.



Dios Nuestro Señor guarde la im

REMON de las Iras que faltan de Contribuix graciosa
 y generosa. p. venir las Tropas de la Abueva y demas que es-
 tan empleadas en la Prov. de Sta. Maria con el laudable oficio de
 rechazar los ataques de los insurgentes de Casag. y reducir a ellos
 a su justo deber.

Peros Verdun

D. M. ^a Teresa Remon Alerece	25
D. Navel Carrion	00
D. Catalina Velarde	10
D. Juana M. ^a de Arze	28
M. ^a de Arze	25
D. Juana de la Maza y Arze cum. ^{la} sin ventura.	
ademas elos quatro que tenia ofrecido anterior	6
D. Josefa Joaquina Arze y Maza	10
D. Manuela Arze y Maza	10
D. Mariquita Acosta	00
D. Josefa Rita Arze y Bexnaben	00
D. Fran. Cordero y Barrera	10
D. Josefa Velarde y Barrera	04
D. M. ^a del Carmen Barrera y Tabrega una pza de cruz con cinta vaxa	
D. Fran. Herrera y Davila	00
D. M. ^a Jesus Soparda y Remon	10
D. M. ^a Montes de Guzman	10
D. M. ^a Vmiane	04
D. Man. Laguardia	00
D. Mercedes Balder	02
D. Juana Calvo	00
D. Sofia Delgad y Arze	25
Para ala pta	176

Por la suma de la flia

170-6

D. Petronila y Placido Bab y Hernandez	10
D. Antonia Menendez	
D. Jacoba de Oreguila de Obaldia	04
D. Margarita Hernandez y Cuervo	02
D. Ana Lacido	05
D. Josefa Yalve	
D. Andrea Coloma	01
D. Josefa Coloma	01
D. Martina de Arcecamena	01

122-6

Amama Sep. 30. 1812



Juana de la Mata

Razon de lo q. hasta el dia han entregado en mi
 poder las Señoras q. se subscribieron p. venir las

00370

Tropas de la Albuhera

mas	Camis ^s	Chalec ^s	Calaca ^s	Pantal ^{es}	Pañuel ^{es}	Dinero
S. D. Ana Arze -	50 -	"	"	"	"	"
D. Josefa Sopanda -	10 -	"	"	10 -	"	"
D. Petra Herrán -	50 -	"	"	"	"	"
D. Teresa Alarcon -	12 -	"	"	100 -	124 -	100 p.
D. Vicahila Alber ^{ta} -	6 -	6 -	6 -	6 -	"	"
D. J. G. de Paredes -	"	"	"	100 -	"	"
	88	6	6	216	124	100

Panamá 5 de Sept. de 1812 -

Josefa Garcia de Paredes



UNIVERSITY OF THE ANDES
COLOMBIA



SUPLEMENTO A LA GAZETA

DE GUATEMALA DEL DIA 20. DE JUNIO

DE 1812.

Del Conciso de 4. de Enero.

» Se ha formado en esta ciudad de Cádiz una *Sociedad patriótica de Fernando VII.*, aprobada por el Consejo de Regencia, y compuesta de Señoras: el objeto de estas es juntar fondos, por medio de una subscripcion mensual de todas las Señoras de esta ciudad, para recurrir á las necesidades del ejército, y particularmente con el fin de proporcionar vestuarios á nuestros desnudos guerreros, cuyo heroismo está paralizado por la miseria.

No es esta ocasion de hacer cumplimientos al bello sexo; pero sí lo es de recordar su noble pensamiento, y estimular cada vez mas su patriotismo. Nada ha arredrado á las emprendedoras de este benéfico proyecto; el bien que iban á hacer ha sido el único estímulo para acelerarlo; y con gran satisfaccion de todas lo ven ya realizado, disfrutando del incomparable placer de ver cumplidos sus deseos; pues comisionadas dos Señoras por cada barrio han experimentado que generalmente se ha admitido su plan por todas las de su sexo, y se han suscripto voluntariamente.

Nos consta que no se ha limitado al recinto de esta ciudad el laudable plan de estas Señoras: el amor á la patria, el vivo deseo de coadyuvar poderosamente al bien general, les ha inspirado la noble resolucion de dar grande extension á sus beneficicas miras. Inglaterra, Sicilia, Islas Canarias, &c. América, y provincias de la Península, todos estos países van á ser el objeto de su correspondencia para este fin. Sabemos que la beneficencia y generosidad de las Damas inglesas será excitada por la Señora Duquesa de Westmoreland, de cuyo noble caracter todo se puede esperar; y si Lady Curtis, Lady Price, y Lady Perring se mostraron tan generosas en la subscripcion de Señoras para con los infelices habitantes del Portugal (Conciso de 4. de Agosto) ¿podrán mostrarse indife-

rentes para con los desnudos guerreros españoles, si llega á su noticia esta nueva suscripción? ¿Y cómo no podrá llegar quando dicha Sra. Duquesa ha sido suplicada para la realizacion de tan loable objeto?

Grande debe ser, benéficas gaditanas, grande debe ser vuestra esperanza de ver extendida vuestra laudable resolucio; pues no es posible que en ninguna parte del globo, á donde llegue la noticia de vuestra suscripcion, se muestre iadiferente y apático vuestro sexó.

Generosas inglesas, nobles sicilianas, leales americanas, fieles españolas de la Peninsula! El valor español se ve en muchas partes paralizado por falta de recursos; de vuestra beneficencia puede depender mucho la salvacion de la España y Europa: si penetradas de las necesidades que sufren los defensores españoles, os resolveis (como no se duda) á socorrerlos por medio de esta suscripcion, á su tiempo conoceréis que las incomodidades y sacrificios que esto os ocasione, se convierten en dulzura y placer, del qual os resultará tambien la satisfaccion de poder decir algun dia cada una de vosotras: *Yo tambien concurrí á la libertad de España, y á la ruina del opresor de la Europa.*

En la apertura de la Sociedad patriótica, la Excelentísima Señora Marquesa de Villafranca, su Presidenta, dixo lo siguiente.

La necesidad de un establecimiento patriótico que se ocupase en vestir á los Guerreros, que con tanto trabajo cuidan de la conservacion de la Patria, ha sido bien conocida por todos, y excitado siempre la compasion de las Señoras españolas; pero ninguna podia por sí sola remediar tanta miseria. Yá felizmente llegó el dia en que se han podido vencer tantos obstaculos. La Señora Doña Engracia Coronel trató de poner en practica este pensamiento; dió los primeros pasos, é inmediatamente encontró prontas á todas las Señoras de esta ciudad: y la Señora Marquesa de Casa Rabago y yo nos prestamos á realizarlo. Obtuvimos la aprobacion del Gobierno, que no solamente dió su permiso, sino que ha destinado algunos fondos: con lo que tenemos una prueba de que el Cons-jo de Regencia quiere proteger y fomentar este establecimiento.



Señoras: empecemos pues nuestras tareas: distribuyamos nuestros trabajos: no nos detenga la dificultad de la empresa. Ella es grande, es verdad; pero también es grande el bien que nos proponemos: pongamos siempre nuestras miras en la satisfacción que nos resultará de ver vestidos á los soldados: ellos mismos nos llenarán de alabanzas, y nuestros corazones quedarán con el dulce placer que resulta á las almas grandes y sensibles de aliviar á los que á costa de su vida nos están defendiendo: seamos útiles á la Patria, y ya que la debilidad de nuestras fuerzas físicas nos impide tomar parte activa en la defensa de nuestra Nación, empleemos al menos nuestras fuerzas morales, alentando con nuestros cuidados y con nuestra tierna influencia al soldado que ha de hacer frente al enemigo, rodeado de fatigas y privaciones. Que sea su única ocupación la guerra y el exterminio de las legiones que nos oprimen, y que vean que sus afanes son premiados con nuestros desvelos en su conservación. ¡Ojalá que estos alcanzasen á no dexarles carecer de nada de lo que necesitan; pero ya que esto es imposible, hagamos cuanto esté de nuestra parte para hacerle capaz de sufrir la estación en los penosos días y noches en el campo! Estos tristes, afanados por nuestro bien, desfigurados por el cansancio, el hambre y la sed, están desnudos. Mientras nosotras descansamos tranquilamente en nuestras casas, ellos velan al raso, sufriendo el viento, el agua, la nieve y el hielo: todo porque no sea interrumpido nuestro sosiego por el clarín amenazador, ó por el cañon y la bomba enemiga.

El corazón se cubre de luto y horror, y la sangre se para de pasmo en las venas al considerar los inmensos trabajos de nuestros infelices hermanos, que abandonando sus tristes familias se presentan á contener el impetuoso torrente de los bárbaros que nos amenazan.

Consideremos estas verdades, y penetradas de estas ideas, convirtamos nuestras casas en talleres de vestuario para la tropa. En adelante nuestras manos no deberán emplearse en otra cosa que en las útiles y respectivas á las necesidades del ejército y de los que sufren en los hospitales. Tal es, Señoras, el objeto de esta Sociedad.

Sería inútil que yo recomendase los trabajos de este establecimiento, quando las veo á todas tan deseadas de ocuparse y ver realizados los fines propuestos.



La íntima fraternidad entre todas las sociedades, el zelo y actividad nos harán acreedoras à la benevolencia pública, y à que tal vez algun dia la Patria pueda poner entre los fastos gloriosos de su santa Revolucion la heroyca piedad de las Señoras de la Sociedad Patriótica de FERNANDO VII.

Cádiz 19 de Noviembre 1811

F. La Marquesa de Villafranca.

A las Señoras del reyno de Guatemala.

La Exma. Sra. Dña. Maria del Pilar Azlor y Bustamante se halla comisionada en este reyno para promover igual sub-cricio. A todas las de su sexo se dirige, y las habla en los siguientes terminos:

« Nada hay que añadir al tierno y expresivo lenguaje de los documentos anteriores. Yo he visto los males que en ellos se pintan; soy testiga de las privaciones; por mi han pasado, en parte muy sensible: soy Española. Las nobles Señoras de un reyno tan distinguido por su fidelidad, no han de querer ser menos que las Inglesas,preciadas de generosas y de amantes del heroismo español. No es preciso que todas las contribuciones sean en dinero. Un mueble ó alhaja de los que solemos guardar por inclinacion mas que por necesidad, una prenda de raro uso, un corto ahorro de los gastos caseros, mil medios tenemos todas, fáciles y suaves, para hacer ver al mundo que somos tan Españolas, tan caritativas, tan cristianas á lo menos como unas Extrangeras, que aunque muy dignas de nuestro reconocimiento, no tienen por desgracia como nosotras el inestimable don de la Religion Catolica en toda su pureza.

« Espero de mis dignas compañeras que no mirandome en este asunto sino como una de su sexo, y como encargada de tan honorifica comision, se entiendan conmigo para todas las ofrendas que gusten hacer al amado Soberano, y en obsequio de los defensores de sus sagrados derechos, que son comunes à quantos tenemos sangre Española; pudiendo valerse para las remisiones de las personas Eclesiásticas y seculares, que sean de su mayor satisfaccion en cada parage. Yo cuidaré de que sus ilustres nombres y lo que cada una contribuya se publiquen en la gazeta; y por mi mano irá todo seguro á la Sociedad de Señoras de Cadiz, libre de riesgos, y de que tenga otro destino que el importante de vestir y auxiliar á los heroes, que con tanta gloria pelean en el campo del honor español.

Real Palacio de Guatemala 19 de Junio de 1812.

MARIA DEL PILAR AZLOR Y BUSTAMANTE.



es lo siguiente.

Vestuario... 116.

adem Sanchón... 200.

Camisa... 62.

Pañ. p^a el Cuello... 124.

En dinero... 185 p.

Segun la demostracion presente, me parece q^e es poco lo q^e falta p^a el completo del vestuario: que consta q^e algunos q^e no tienen hecha su oprecion, puen-
da entregarian al instante su imp^{te}
en numerario p^a q^e extrinido asi a
Santa M.^{ta} se verifique alli la forma;
p^a lo q^e pueda faltar anotate la d^{ta}
tras. y si aun no han hecho oprecim^{to}
o q^e no requieran o q^e ausente, q^e e
atoda la consueglo con bastante pa-
tristimo y tanta h^oter

d^{ta} Maria M^{ta} de Cruz, vinda

d^{ta} Isabel Caxion

d^{ta} M^{ta} Juana Fernon. y Calonge.

d^{ta} Josefa Rita Barrio y Bernaden.

d^{ta} Catalina Velarde y Huerao

d^{ta} Fran^{ca} Correo y Bernaden

d^{ta} Iphsa Velarde y Bernaden

d^{ta} M^{ta} del Carmen Barrio y Tabuena

d^{ta} Maria de la Cruz y Colonge.

d^{ta} Fran^{ca} Davila y Bernaden.

d^{ta} M^{ta} de Cruz Sopada y Bernaden

d^{ta} M^{ta} erronin y Bernaden

d^{ta} Manuela Bernaden.

Aho es quanto he podido
averiguar de lo comisionado p^a el

Or
S. Gov. o. como Cavildo p.^a exploran
la voluntad de las Frs. Contribuyentes
Dios que av. e. m. amos. Par.
y Sep.^{te} 6. de 1812.

Como S.

Ramon Diaz
del Campo.



Enobediunt^{te} celo q^o v. d. se vive pre-
veniente en la of^a del dia de ayer debo
caponar q^o aung. y^o no asisti alas
Fiesta de Com^o que se celebró en la Casa
del v. d. Jr^o y en cui^o casa se hicieron
la mayor parte de los q^o se hicieron a rum-
bre de algunas bras. p^a el Ven^oaxio
de la tropa ella albuena venida a
Santa Maria a esperar contra los
irrupciones de Cantor; he procurado
irrupciones de quanta se ha sucedido
y p^a quien, solo manifiesta av. d. la
Velac^o sig^{te}

La bra. Jr ^o d. Rita de Sonia	ven ^o Jr ^o
- d. Juana de la Cruz	6.
- d. Juana de Cruz y Paredes	10.
- d. Petra Maria y Duran	6.
- d. Cecilia Delgado	4.
- d. Nicolada Salas y Nolasco	6.
- d. Catalina Ortiz	5.
- d. m ^a Antonia Ortiz	5.
- d. Lucia del Rio	4.
- d. Pilar Hernandez	10.
- d. Sofia Hernandez y Paredes	1.
- d. Dolores Hernandez	2.
- d. Dolores Hernandez	2.
	65.

Verdader. Leon
65.

- d. Josef Moneris	1
d. Josefa Diaz	1
d. Catalina Estrinamiqua	1
- d. Maria Guzmán	6
- d. Juan ^{to} Sepanda	10.
- d. m. ^a del Carmen Diaz	10.
- d. Ricana Lopez	2
- d. Josefa Pino	2
+ d. Felisa Vazquez	10.
- d. Rosa Paredes	2
- d. Clara Guzman	2
- d. Michaela Chibersola	6
- d. Maria Spl. Wimen ^{to}	1
+ d. Maria Mino	10
- d. Maria Mla conig ^{on} xim ^{to}	1
- d. Cayetana Minener	1
d. Josefa Salver	2
- d. Josefa Getrudis Sepanda	10.
d. Margarita Romero	20.
- d. Josefa Paredes y Neg ^{on}	10.
+ d. Ricana m. ^a Paredes	10.
d. Sofia Cruz del Cristo	10.
d. Mag ^{na} Torre	5
fra. Fidelis Santio	2
mdngles Patriota	1.



116... 85

Ademas d.^a Josefa Paredes y Bra.
ximo ha dado cien Carralones: d.^a Fe.
nera Olaragaxxe y Piere otros cien
parralones, cien parralones p.^a el Cuella
y cien p.^a y en nombre de sus hijos de
Camisas y veinte y quatro parralones
y d.^a Petra Sela Hexnan cincuenta
Camisas.

Presenta pues de todo
lo antecedente y lo especifico

00375





1800





portante vida de V.E. m. an. de
namá Septiembre 30. 1812

00376

Exmo Señor

B. L. M. de V.E.

su mas atenta Seg.^a Serv.^a

Juana de la Alarcá



Exmo Sr. D. Benito Pérez Virrey Gob. y Cap. Gral.

